



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

N^o. 246 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 09 JUN. 2010

VISTO: El Informe N° 404-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 57309-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 035-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL-ZAM y la Liquidación Técnica Financiera de la obra: "Sustitución de Aulas C.E.I.L. N° 351 Niño Jesús de Praga"; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 062-2004-GR-HVCA/GRI del 01 de julio del 2004, se aprobó el Expediente Técnico del proyecto "Sustitución de Aulas C.E.I.L. N° 351 Niño Jesús de Praga", con un presupuesto de S/. 224,993.05 (Doscientos veinticuatro mil novecientos noventa y tres con 05/100 nuevos soles), ubicado en el distrito de Castrovirreyna, provincia de Castrovirreyna y departamento de Huancavelica;

Que, la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra nominada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 197-2009/GOB.REG.HVCA/GGR del 31 de julio del 2009, informa haber implementado el Expediente de Liquidación Técnica Financiera con los requisitos que establecen las disposiciones vigentes para que se tome las acciones que el caso amerite;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 404-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera de la mencionada obra, la misma que ha sido elaborada por el Ing. Zenón Arteaga Meléndez y el CPC Eleuterio Pantaleón Herrera Ventura, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

I. Características Técnicas, en términos generales.

- Nombre de la obra : Sustitución de Aulas C.E.I.L. N° 351 Niño Jesús de Praga
- Valorización de la obra: S/. 231,508.76, que representa el 102.90% de avance físico de obra
- Presupuesto ejecutado : S/. 220,000.00
- Tiempo de Ejecución : 14 de julio del 2005 al 29 de octubre del 2005

II. Características Presupuestales/Financieras

- a) Resumen de ejecución presupuestal:

ESTADO ANALITICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL

- Obra : Sustitución de Aulas C.E.I.L. N° 351 Niño Jesús de Praga
- Fuente de Financiamiento : Fondo de Compensación Regional
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa - Convenio
- Presupuesto Programado : S/. 224,993.05
- Presupuesto Asignado : S/. 220,000.00
- Presupuesto Ejecutado : S/. 220,000.00
- Año : 2005

Estado Analítico de Ejecución Presupuestal – 2005

Partida Especifica	Denominación	Costo Directo	Gastos Generales	Total
6.5.11.10	Indicaciones y Complementos	53,750.79		53,750.79





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 246 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 09 JUN. 2010

6.5.11.11	Obligaciones del Empleador	5,132.45		5,132.45
6.5.11.20	Viáticos y Asignaciones		1,369.65	1,369.65
6.5.11.22	Vestuario	533.80		533.80
6.5.11.23	Combustible y Lubricantes	636.70		636.70
6.5.11.27	Servicios No Personales		15,000.00	15,000.00
6.5.11.29	Materiales de construcción	131,474.65		131,474.65
6.5.11.30	Bienes de Consumo	3,491.20	1,419.54	4,910.74
6.5.11.32	Pasajes y Gastos de Transporte		141.87	141.87
6.5.11.39	Otros Servicios de Terceros	1,050.00	1,280.00	2,330.00
6.5.11.49	Materiales de Escritorio		2,639.35	2,639.35
6.5.11.51	Equipamiento y Bienes Duraderos		2,080.00	2,080.00
TOTAL S/.		196,069.59	23,930.41	220,000.00
En Porcentajes		89.12%	10.00%	100.00%

b) Resumen de liquidación presupuestal y financiera:

- Obra : Sustitución de Aulas C.E.L. N° 351 Niño Jesús de Praga
- Función : 09 Educación y Cultura
- Programa : 061 Infraestructura Educativa
- Sub Programa : 0174 Edificaciones Escolares
- Componente : 23230
- Unidad Ejecutora Presupuest.: Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna
- Año : 2005

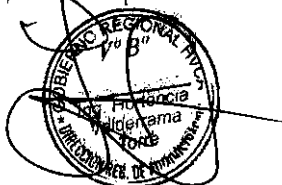
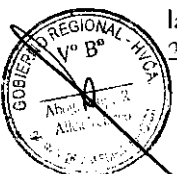


Liquidación Presupuestal		Liquidación Financiera	
Concepto	Importe en S/.	Cuentas Contables	Importe en S/.
Mano de Obra	58,883.24	33 Inmueble Maquinaria y Equipo	220,000.00
Bienes	142,275.24	333 Construcciones en curso	
Servicios	18,841.52	333.01 Administración Directa	
Total Costo de la Obra S/.	220,000.00	Total Costo de la Obra S/.	220,000.00

Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón a que la obra ejecutada ha quedado apta para su puesta en servicio;

Que, de acuerdo a lo recomendado en la liquidación mencionada, corresponde autorizar a la Oficina de Administración de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna efectúe la rebaja contable en la Cuenta 333 Construcciones en curso, considerando el monto de la revaluación, y a la Oficina de Supervisión y Liquidación, y Oficina de Administración de dicha Gerencia Sub Regional, iniciar las labores de transferencia de la obra al sector beneficiado, en cuanto corresponda;

De conformidad a la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG: normas que regulan la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, la Directiva N° 006-2007/GOB.REG.HVCA/GGR-ORIE Normas y Procedimientos para la Liquidación Físico Financiera de las obras ejecutadas por la modalidad de Administración Directa y Convenio en el Gobierno Regional





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

N^o. 246 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 09 JUN. 2010

Huancavelica, aprobado por Decreto Regional N° 002-2007/GOB.REG.HVCA.

Estando a lo informado:

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica:

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera de la Obra “Sustitución de Aulas C.E.I. N° 351 Niño Jesús de Praga”, ejecutada por la modalidad de Administración Directa por la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, en el ejercicio presupuestal del año 2005, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Administración de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, efectuar la rebaja contable en la Sub Cuenta Construcciones en Curso y en la Cuenta Depreciación y Amortización Acumulada en lo que corresponda.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Supervisión y Liquidación, y la Oficina de Administración de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, dar inicio en cuanto corresponda, al proceso de transferencia física-contable de la obra al sector beneficiado, quienes deberán hacerse cargo de su administración, uso y mantenimiento, acción que debe cumplirse teniendo en cuenta la Directiva de Transferencia de Obra vigente a la fecha.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Vicente D. Malasquez Gil
Eco. VICENTE D. MALASQUEZ GIL
GERENTE GENERAL REGIONAL

